



Servicios de
Salud Jalisco



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

BASES

Licitación Pública Nacional
LCCC-43068001-040-2020

ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 23, 24, 25, 26 fracción II, 34, 35, 37, 49 numeral 1 y 2, 50, 51 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 62, 63, 69, 76, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51 y 54 de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 10, 11, 12 fracción III, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020 para ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, en lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con **Recurso Estatal, Partida.- 27101 del Ejercicio 2020** y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **“BASES”**, se entenderá por:

“BASES” O “CONVOCATORIA”	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
“CONTRALORÍA”	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470
“CONTRATO”	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
“CONVOCANTE”	El ente público que, a través del “ÁREA REQUIRENTE” y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la “LEY” .
“DIRECCIÓN”	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
“DOMICILIO”	Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“PARTICIPANTE” O “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” .
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Nacional, LCCC-43068001-040-2020 para la ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO
“PROPUESTA” O “PROPOSICIÓN”	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES” .
“PROVEEDOR” O “CONTRATISTA”	“PARTICIPANTE” Adjudicado.
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RESOLUCIÓN” O “FALLO”	Documento que emite el “COMITÉ” , por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.

“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
“ORGANISMO”	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
“ÁREA REQUERENTE”	Dirección de Prevención y Promoción a la Salud
“OIC”	Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en calle Dr. Baeza Alzaga #107, col. Centro, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de “CONVOCATORIA” / “BASES”	15 de octubre del 2020		Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del “ORGANISMO”
Publicación de “CONVOCATORIA” / “BASES”	15 de octubre del 2020	A partir de las 19:00 horas	https://info.jalisco.gob.mx
Recepción de preguntas	19 de octubre del 2020	Hasta las 11:00 horas	A través del correo electrónico: Adrycel.flores@ssj.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	22 de octubre del 2020	De las 11:30 a las 11:59 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del “ORGANISMO”
Acto de Junta Aclaratoria	22 de octubre del 2020	A partir de las 11:00 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del “ORGANISMO”
Registro para la Presentación de Propuestas.	27 de octubre del 2020	De las 17:00 a las 17:29 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del “ORGANISMO”
Presentación y Apertura de propuestas.	27 de octubre del 2020	A las 17:30	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del “ORGANISMO”
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad al art. 69 y 65, fracción III de la Ley.		Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del “ORGANISMO”

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la adquisición de **ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, y se podrá adjudicar a un **PARTICIPANTE** por partida de conformidad con las características señaladas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las presentes **"BASES"**.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes deberá efectuarse en una sola exhibición en Almacén Central con domicilio en Lago Tequesquitengo #2600, Col. Lagos del Country C.P. 44210, Zapopan, Jalisco, en un lapso no mayor a 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo.

Las obligaciones iniciaran a partir de la emisión y publicación del fallo y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **"ORGANISMO"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION"**, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de la persona que recepción los bienes en Almacén Central, del titular del área requirente y del director inmediato superior de este, mismos que forman parte del **"ORGANISMO"**.

3. PAGO.

- I. El proveedor que resulte adjudicado deberá facturar los bienes a nombre del Organismo, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los bienes con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el contrato o pedido respectivo.
- II. Para el caso de bienes, el proveedor tendrá la obligación de solicitar una cita con el almacén respectivo del Organismo y acudir en la fecha y hora establecida por el almacén correspondiente con la impresión de su factura, y a la cita deberá acudir el responsable del **"ÁREA REQUIRENTE"**, para que el proveedor esté en condiciones de realizar la entrega de los objetos adquiridos. El responsable del almacén respectivo plasmará su nombre, firma y sello en la factura como comprobante de la recepción de los objetos recibidos; el responsable del **"ÁREA REQUIRENTE"**, misma que se señala en estas bases, plasmará su nombre y firma en la factura para validar que los objetos recibidos cumplen con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
*Cuando se trate de instrumental y equipo médico, el Organismo deberá designar a un ingeniero biomédico, para verificar las características de los objetos, y en este caso el ingeniero biomédico designado, plasmará su nombre y firma en la factura como comprobante de la verificación física del instrumental y equipo médico recibido.
**Cuando se trate de software o hardware (equipo informático), el Organismo deberá designar a una persona de la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo, para verificar las características del software o hardware, y en este caso la persona designada, plasmará su nombre y firma en la factura como comprobante de la verificación de lo recibido.
- III. Después de conseguir la o las firmas respectivas en la(s) factura(s), el proveedor tendrá la obligación de solicitar una cita con el director inmediato superior del **"ÁREA REQUIRENTE"** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura, y con el soporte documental cuando se trate de servicios. El director inmediato superior del **"ÁREA REQUIRENTE"**, misma que se señala en estas bases, plasmará su nombre y firma en la factura, y en el soporte documental cuando se trate de servicios, como visto bueno para acreditar que el o los bienes o servicio(s) recibidos cumplen a entera satisfacción con

las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

- IV. Una vez que el proveedor tenga firmada la factura, y el soporte documental cuando se trate de servicios, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del “**ÁREA REQUIRENTE**”, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del proveedor y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- V. El “**ÁREA REQUIRENTE**” entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado “solicitud para la glosa y trámite de pago”.
- VI. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del Organismo procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- VII. El Organismo efectuará el pago total en moneda nacional, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del Organismo. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el proveedor adjudicado proporcione al Organismo por escrito.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los “**LICITANTES**”, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los “**PARTICIPANTES**” dan por aceptada esta condición.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** adjunto a estas “**BASES**”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “**BASES**”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “**PARTICIPANTE**” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “**RUPC**”, como lo establece el artículo 17 de la “**LEY**”, deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del “**REGLAMENTO**”, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la celebración del “**CONTRATO**”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “**CONTRATO**” alguno con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo procedimiento de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “**LEY**”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “**REGLAMENTO**”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **“CONTRATO”** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del **“ORGANISMO”** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **“BASES”**, el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación tendrán que presentar sus solicitudes de aclaración y manifiesto de interés en participar a través de los campos que están previstos en el formulario denominado **“Solicitud de Aclaraciones”** y el participante tendrá que enviarlas al correo electrónico **“adrycel.flores@ssj.gob.mx”** en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **“BASES”**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **“BASES”** y su Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **“CONVOCANTE”**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **“CONVOCANTE”** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **“BASES”** en el **“DOMICILIO”** del **“ORGANISMO”**.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **“BASES”** en el **“DOMICILIO”** del **“ORGANISMO”**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita de sitio, será **optativa** para los participantes, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos, esto con fundamento en el artículo 64 del **REGLAMENTO**.

6. VISITA DE VERIFICACIÓN.

NO APLICA

6.1. VISITA DE CAMPO.

NO APLICA

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **“LEY”**, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **“ORGANISMO”** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que el **“CONVOCANTE”** solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de **un sobre cerrado en forma inviolable** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **“PARTICIPANTE”** (Razón Social) y número del **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. La propuesta deberá estar dirigida al **“Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por el **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1** (Carta de Requerimientos Técnicos).
- g. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **“ÁREA REQUERENTE”** en su dictamen técnico.
- j. Toda la documentación elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- k. Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- l. El **PARTICIPANTE** deberá de presentar dentro de su PROPOSICIÓN la totalidad de los Anexos y la documentación adicional en unidad USB en formato PDF, además el Anexo 3. Propuesta Técnica se requiere en formato digital Hoja de cálculo de Excel (.xlsx), a lo establecido en el numeral 9.1 Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- m.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta no será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **“LEY”**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **“PARTICIPANTE”** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas	Tope Máximo Combinado*

			Anuales (mdp)	
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

NO APLICA

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes “**BASES**”, en el domicilio del “**ORGANISMO**” en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los “**PARTICIPANTES**” que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**”, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes “**BASES**” para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Cualquier “**PARTICIPANTE**” que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica)
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)
 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.
 3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
 - A. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá

señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**.

- 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
 - B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
 - C. Comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para "**PARTICIPANTES**" MIPYME.
- g. **Anexo 8** Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
- h. **Anexo 9** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- i. **Anexo 10** El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su **Identificación Oficial Vigente**, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" adjunto a estas "**BASES**", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los "**PARTICIPANTES**" que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los "**PARTICIPANTES**" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable;
- d. En el momento en que se indique, los "**PARTICIPANTES**" ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e. Se mencionará los "**PARTICIPANTES**" presentes;
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las "**PROPUESTAS**", verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes "**BASES**", sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los "**PARTICIPANTES**" darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos dos de los integrantes del "**COMITÉ**" asistentes y dos de los "**PARTICIPANTES**" presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas "**BASES**";
- i. Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en poder del "**CONVOCANTE**" para su análisis, constancia de los actos y posterior "**FALLO**";

Si por cualquier causa el "**COMITÉ**" no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los "**PARTICIPANTES**" que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "**COMITÉ**", quedando a resguardo del Secretario del "**COMITÉ**" junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los "**PARTICIPANTES**" el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**", podrá ser adjudicado a más de un "**PARTICIPANTE**".

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la “LEY”, en los “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su “REGLAMENTO”, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

Se establece como criterio de evaluación el “Binario”, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el “CONVOCANTE” (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia “LEY”, en este supuesto, el “CONVOCANTE” evaluará al menos las dos “PROPUESTAS” cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la “LEY”, el “ORGANISMO” o el “COMITÉ”, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la “LEY” y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su “REGLAMENTO”.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la “LEY”, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la “LEY”, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su “REGLAMENTO”

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director de Recursos Materiales o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier “PARTICIPANTE” por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la “LEY”.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los “PARTICIPANTES” no se podrán poner en contacto con el “CONVOCANTE”, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un “PARTICIPANTE” de ejercer influencia sobre el “CONVOCANTE” para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su “PROPUESTA”.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.

El “CONVOCANTE” en aras de la evaluación técnica, a través del “COMITÉ”, desechará total o parcialmente las propuestas de los “PARTICIPANTES” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la “LEY”, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “PROVEEDOR” del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes “BASES” y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “PARTICIPANTES”, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los “PARTICIPANTES” para elevar los precios objeto del presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.
- h. Si se acredita que al “PARTICIPANTE” que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

- i. Si el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Cuando el **"PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte del **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

El **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran al Gobierno del Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que el **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **"CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la **"DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **"PARTICIPANTES"**.

14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

El **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.
- c. Si a criterio de la Dirección de Recursos Materiales ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

Será dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **"LEY"**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en el **"ORGANISMO"** ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente y por el SECG. Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en los estrados del **"ORGANISMO"** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **"PROVEEDOR"** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

Con la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** por el que se adjudica el **"CONTRATO"**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **"LEY"**.

16. FACULTADES DEL “COMITÉ”

El “COMITÉ” resolverá cualquier situación no prevista en estas “BASES” y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el “PARTICIPANTE” no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el “CONVOCANTE” considere que el “PARTICIPANTE” no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el “PARTICIPANTE”, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas “BASES” y sus anexos, el “COMITÉ” podrá adjudicar al “PARTICIPANTE” que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes “BASES”; y
- h. Demás descritas en el artículo 24 de la “LEY”.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la “LEY”, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y “RESOLUCIONES” que son emitidas por el “COMITÉ” de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los “LICITANTES” y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

17. FIRMA DEL “CONTRATO”.

El “PARTICIPANTE” adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, además firmar el “CONTRATO” en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del “FALLO” o “RESOLUCIÓN”, conforme al numeral 15 de las presentes “BASES”. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del “CONTRATO”, esto de conformidad con el artículo 76 de la “LEY”. El “CONTRATO” podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la “LEY”.

La persona que deberá acudir a la firma del “CONTRATO” será el Representante Legal, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El “CONTRATO” deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del “ORGANISMO”, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes “BASES”, el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) y la propuesta del “PROVEEDOR” adjudicado.

Si el interesado no firma el “CONTRATO” por causas imputables al mismo, el “ORGANISMO” por conducto del “COMITÉ”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el “CONTRATO” al “PARTICIPANTE” que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un “PARTICIPANTE” que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

18. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.

El “CONTRATO” a celebrarse con el “PARTICIPANTE” que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la emisión del FALLO y hasta el 31 de diciembre del 2020, en atención a los plazos

establecidos en las presentes “**BASES**”, sus anexos y la propuesta del “**PROVEEDOR**” adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la “**LEY**”.

19. ANTICIPO.

NO APLICA

20. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del “**CONTRATO**” incluyendo el “**I.V.A.**”, sea superior a **\$50,000.00** M.N. (cincuenta mil pesos ^{00/100} moneda LOCAL), el “**PROVEEDOR**” deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del “**CONTRATO**” “**I.V.A.**” incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes “**BASES**” y en el “**CONTRATO**” respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del “**CONTRATO**”) a favor de la Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la “**LEY**”. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del “**CONTRATO**”, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al “**CONTRATO**” principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21. SANCIONES.

Se podrá cancelar el “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, en los siguientes casos:

- a. Cuando el “**PROVEEDOR**” no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el “**CONTRATO**”.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los “**PROVEEDORES**”, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el “**ORGANISMO**” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” y la cancelación total del pedido y/o “**CONTRATO**”, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del “**CONTRATO**” por parte del “**ORGANISMO**” por cualquiera de las causas previstas en las presentes “**BASES**” o en el “**CONTRATO**”.

22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el “**PROVEEDOR**” tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del “**ORGANISMO**”, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “ORGANISMO”

23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el “**PROVEEDOR**” sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la “**ORGANISMO**” podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el “**PROVEEDOR**” se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la

“**ORGANISMO**”, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes “**BASES**”, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El “**PARTICIPANTE**” deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el “**PARTICIPANTE**” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la “**PROPUESTA**” del “**PARTICIPANTE**”.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El “**PARTICIPANTE**” deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

26. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la “**LEY**”.

27. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la “**LICITACIÓN**”, su cancelación y la falta de formalización del “**CONTRATO**” en términos de los artículos 90 a 109 de la “**LEY**”;
2. Tener acceso a la información relacionada con la “**CONVOCATORIA**”, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el “**CONTRATO**”, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del “**CONTRATO**” de conformidad con el artículo 87 de la “**LEY**”;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del “**CONTRATO**” o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la “**LEY**”;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; __ de __ del 2020.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC-43068001-040-2020**

**ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	



<p>Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo 3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <ol style="list-style-type: none"> C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. D. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES. 	d)	
<p>Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).</p>	e)	
<p>Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para “PARTICIPANTES” MYPIMES.</p>	f)	
<p>Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al</p>	g)	

código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.		
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	h)	
Anexo 10 El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	i)	

SOLICITUD DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC-43068001-040-2020**

**ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De **"PROVEEDOR"**:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Denominación Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC-43068001-015-2020

ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE


Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC-43068001-040-2020**

**ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**


CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL			
PARTIDA OBJETO DEL GASTO: 27101			
PROGRESIVO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>Botas Térmicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Botas resistentes para cuartos fríos hasta -70°C. • Suela resistente a aceites, grasas, ácidos y solventes orgánicos. • Suela antiestática y anti resbalante. • Fabricado en poliuretano (PU) de alta densidad. • Plantilla de acero. • Tallas: 27, 28, 29 y 30.  <ul style="list-style-type: none"> • Unisex 	65	Par
2	<p>Camisa Hombre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camisa manga larga para Caballero Oxford 1000 rayas • tela a rayas boton en los puños • color blanco con azul • tallas extra chica, mediana, grande, extra grande y extra extra grande • material 75% algodón y 25% poliester • etiqueta con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla • 2 LOGOTIPOS BORDADOS al frente parte superior 	64	Pieza
3	<p>Camisa Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camisa manga larga para Caballero Oxford 1000 rayas • tela a rayas botón en los puños • color blanco con azul • tallas: extra-chica, chica, mediana, grande, extra grande y extra extra grande 	98	Pieza





	<ul style="list-style-type: none">material 75% algodón y 25% poliésteretiqueta con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla2 LOGOTIPOS BORDADOS al frente parte superior		
4	<p>Chaleco Brigada Enfermería</p> <ul style="list-style-type: none">Chaleco brigadista enfermeríaColor azul marinoGenero unisexCon cierre reforzado, 3 bolsas o compartimentos con cierre y una bolsa porta pluma sin tapa al lado derecho, cuello tipo "mao"Material: gabardina azul marino, 80% poliéster, 20% algodón.Tallas: extra-chica, chica, mediana, grande, extragrande y extra extragrandeEtiqueta: Instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla3 LOGOTIPOS BORDADOS: 2 al frente en la parte superior y 1 en la parte posterior	662	Pieza
5	<p>Chaleco Enfermería Mujer</p> <ul style="list-style-type: none">Chaleco de enfermería reglamentaria de damaColor azul marino4 botones de pasta color azul marino, dos bolsas al frente parte baja, filo blanco en cruce de botón y bolsasMaterial: tela tergal azul marino 100% poliésterTallas: 26 a 46Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la tela y tallaSIN LOGOTIPOS	552	Pieza
6	<p>Chaleco Térmico</p> <ul style="list-style-type: none">Con tecnología térmica de aire intermedio de 7 capasQue permita al usuario libertad de movimientoProtección de hasta -50° C.Tallas: chica, mediana, grande, extragrande y extra extra grande.Fabricada en tela suave, cómoda y resistenteCon zipper de seguridadCostado cerradoCon 2 bolsas exteriores con botónCuello altoCosturas con hilo de alta resistenciaUNISEX	65	Pieza
7	<p>Chamarra Impermeable Enfermería</p> <ul style="list-style-type: none">Chamarra rompe vientos impermeables unisexColor azul marinoCon cierre frontal, resorte en los puños, bolsas frontales en los costadosTallas: chica, mediana, grande y extragrandeEtiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla1 logotipo bordado al frente parte superior izquierda	662	Pieza
8	<p>Chamarra Térmica</p> <ul style="list-style-type: none">Chamarra cazadora térmica.Con tecnología térmica de aire intermedio de 7 capas.	65	Pieza



	<ul style="list-style-type: none"> • Que permita al usuario libertad de movimiento. • Protección de hasta -50°C. • Tallas: CH, M, G, XG y XXG. • Características: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solapa con 5 botones de latón antioxidantes. 2. Cierre largo especial de seguridad en la parte frontal. 3. Dos bolsas cálidas para las manos con broche. 4. Con gorro desmontable tipo escafandra con cordón de ajuste. 5. Fabricada en tela suave resistente a filtración de agua con forro interior. 6. Cuello suave con forro interior de felpa polar. 7. Con ajuste elástico en muñecas. 8. Con elástico en cintura. 9. Con ajuste interno en cintura. 10. Con mangas libres de tensión. 11. Con bolsa interior. <p>Unisex.</p> 		
9	<p>Filipina enfermería hombre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Filipina de enfermería reglamentaria de caballero • Color blanco • Cierre frontal, mangas $\frac{3}{4}$ cuello camisero, 2 bolsas de frente • Material: gabardina blanca 80% poliéster, 20% algodón • Tallas: del 28 al 50 • Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla • 3 logotipos: en las mangas y en el frente. 	110	Pieza
10	<p>Filipina Enfermería Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Filipina de enfermería reglamentaria de dama • Color blanco • Cierre frontal, mangas $\frac{3}{4}$ cuello camisero, 2 bolsas de frente • Material: gabardina blanca 80% poliéster, 20% algodón • Tallas: del 26 al 46 • Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla • 3 logotipos: en las mangas y en el frente. 	552	Pieza
11	<p>Gorra Bordada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color azul marino • Unisex • Unitalla con ajuste trasero 	824	Pieza



	<ul style="list-style-type: none"> • Acrílico 100% poliéster • Bordado institucional al frente 		
12	<p style="text-align: center;">Guante Térmico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que mantenga las manos calientes en clima frío. • Recubrimiento que repele agua y aceite. • A prueba de viento y resistentes a la abrasión. • Para temperaturas hasta de 4°C (40°F). • Con forro de microfibra. • Con refuerzos más duradero que el cuero sintético normal. • Con sierre de muñeca de neopreno. • Tallas: Mediano, Grande, Extragrande y Extra Extra Grande. • Unisex. <div style="text-align: center;">  </div>	65	Par
13	<p style="text-align: center;">Orejas Anti-Ruido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en plástico resistente a la fatiga extrema • Con almohadilla en la parte superior de la diadema • Nivel de reducción de ruido 27db o mayor • Ajuste múltiple posiciones (diámetro y altura) • Ajuste giratorio de hasta 360° 	65	Pieza
14	<p>Pantalón de Mezclilla Hombre</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 bolsas funcionales, corte recto, un botón al frente y cierre • Color azul • Tallas: de la 28 a la 46 • Mezclilla sin proceso de desgaste color azul 100% algodón • Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla • Logotipos: bordado institucional parte trasera a la bolsa derecha o en la bolsa derecha en un solo color 	64	Pieza
15	<p>Pantalón de Mezclilla Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 bolsas funcionales, corte vaquero estilizado de dama, botón al frente y cierre • Color azul • Tallas: de la 28 a la 46 • Mezclilla sin proceso de desgaste color azul 97% algodón y 3% poliéster • Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla • Logotipos: bordado institucional parte trasera a la bolsa derecha o en la bolsa derecha en un solo color 	98	Pieza
16	<p>Pantalón enfermería hombre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalón de enfermería reglamentario de caballero • Color azul marino 	110	Pieza

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PALUDISMO			
PARTIDA OBJETO DEL GASTO: 27201			
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>Guantes de caña sin forro para uso de trabajo manual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin logotipo 	300	PIEZA
17	<p>Pantalón Enfermería Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalón enfermería reglamentario de dama • Azul marino • Con resorte trasero, sin bolsas traseras, parte delantera con dos pliegues, 1 botón de pasta color azul marino, bolsas delanteras laterales • Tela tafeta azul marino 100% poliéster • Tallas: del 26 al 46 • Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla • SIN LOGOTIPO 	552	Pieza
18	<p>Pantalón Térmico con Peto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalón térmico con peto • Con tecnología térmica de aire intermedio de 7 capas. • Que permita al usuario libertad de movimiento. • Protección de hasta -50°C. • Tallas: CH, M, G, XG y XXG. • Fabricada en tela suave, cómoda y resistente a filtración de agua. • Tejido repelente a la humedad. • Confortable forro interior. • Doble cierre y bidireccional de seguridad en la parte frontal que no se cristaliza. • Solapa amplia con botones metálicos antioxidantes. • Cierre en la parte baja de las piernas y solapa con ajuste de 3 broches antioxidantes en los tobillos. • Tirantes elásticos de 2" con hebilla de ajuste. • Bolsa a la altura del pecho izquierdo y 2 bolsillos a la altura de los muslos. <p style="text-align: center;">Unisex.</p> <div style="text-align: center;">  <p>para hombres</p> </div>	65	Pieza
19	<p>Playera Interior Enfermería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Playera licra manga larga unisex 	662	Pieza



	<ul style="list-style-type: none">• Color blanco• Cuello redondo• Tallas: chica, mediana, grande y extragrande• Licra blanca 95% acrílico 5 % elastano• Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla• Sin logotipos		
20	Playera Tipo Polo Hombre <ul style="list-style-type: none">• Playera tipo polo pique con botones para caballero• Color azul marino• Tallas: chica, mediana, grande y extragrande• Pique azul marino 100% algodón• Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla• 1 logotipo en cada una de las mangas y 1 en la parte frontal superior del pecho del lado izquierdo.	64	Pieza
21	Playera tipo polo mujer <ul style="list-style-type: none">• Playera tipo polo pique con botones para dama• Color azul marino• Tallas: chica, mediana, grande y extragrande• Pique azul marino 100% algodón• Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla 1 logotipo en cada una de las mangas y 1 en la parte frontal superior del pecho del lado izquierdo.	98	Pieza
22	Suéter enfermería hombre <ul style="list-style-type: none">• Suéter corte caballero• Color azul marino• Con botones en la parte frontal, manga larga, cuello "v", 2 bolsos al frente• Tallas: chica, mediana, grande y extragrande y extra extragrande• Tejido azul marino 70% rayón, 30% poliéster• Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla• 1 logotipo bordado al frente parte superior izquierda	110	Pieza
23	Suéter Enfermería Mujer <ul style="list-style-type: none">• Suéter corte dama• Color azul marino• Con botones en la parte frontal, manga larga, cuello "v", 2 bolsos al frente• Tallas: chica, mediana, grande y extragrande y extra extragrande• Tejido azul marino 70% rayón, 30% poliéster• Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla 1 logotipo bordado al frente parte superior izquierda	552	Pieza
24	Zapato Enfermería Hombre <ul style="list-style-type: none">• Color negro con agujeta negra• Corte piel vacuno y/o bovino, forro piel, suela de hule antiderrapante• Con plantilla confort	110	Par



	<ul style="list-style-type: none"> Tallas: del 24 al 30.5 Etiqueta: materiales, RFC y talla Sin logotipos 		
25	<p>Zapato Enfermería Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> Color negro con agujeta negra Corte piel vacuno y/o bovino, forro piel, suela de hule antiderrapante Con plantilla confort Tallas: del 24 al 30.5 Etiqueta: materiales, RFC y talla Sin logotipos 	552	Par

PROGRAMA URGENCIAS Y DESASTRES			
PARTIDA OBJETO DEL GASTO: 27101			
PROGRESIVO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>Pantalones para caballero</p> <ul style="list-style-type: none"> Pantalón táctico con 6 bolsillos (2 traseros, 2 al frente y 2 en la cara externa de cada muslo, , tejido resistente ligero y transpirable 65% poliéster 35% algodón tratado con teflón cremallera YKK, corchetes PRYM Tejido resistente arrugas y al descoloramiento. Tratado con teflón para repeler el agua y para resistir las manchas y suciedad. Doble protección en la parte trasera y las rodillas. Cremallera genuina YKK Óptimo para uso en climas cálidos Color caqui Etiqueta con descripción de la talla, tipo de composición de la tela. Bordado de texto debajo de la pretina lateral trasera de lado izquierdo y arriba del bolsillo trasero de dicho lado en color azul con el nombre "URGENCIAS EPIDEMIOLOGICAS Y DESASTRES" 	24	Pieza
2	<p>Pantalones para dama</p> <ul style="list-style-type: none"> Pantalón táctico con 6 bolsillos (2 traseros, 2 al frente y 2 en la cara externa de cada muslo, tejido resistente ligero y transpirable 65% poliéster 35% algodón tratado con teflón cremallera YKK, corchetes PRYM Tejido resistente arrugas y al descoloramiento. Tratado con teflón para repeler el agua y para resistir las manchas y suciedad. Doble protección en la parte trasera y las rodillas. Cremallera genuina YKK Óptimo para uso en climas cálidos Color caqui Etiqueta con descripción de la talla, tipo de composición de la tela. Bordado de texto debajo de la pretina lateral trasera de lado izquierdo y arriba del bolsillo trasero de dicho lado en color azul con el nombre "URGENCIAS EPIDEMIOLOGICAS Y DESASTRES" 	25	Pieza



DESASTRES"			
3	<p>Chaleco preventivo poliéster</p> <ul style="list-style-type: none"> Chaleco color naranja de alta visibilidad, con cintas reflectivas de dos pulgadas o cinco cm de ancho visibles en la parte delantera y al menos una franja horizontal en la parte trasera, con 2 logotipos al frente y una leyenda en la parte de atrás. Con cierre frontal Tela de poliéster 3 bolsas frontales Etiqueta con descripción de talla, tipo y composición de la tela <p>Logotipos: 2 logotipos al frente (secretaria de salud jalisco y o.p.d. Servicios de salud jalisco) y 1 atrás (sanidad internacional)</p>	50	Pieza
4	<p>Rompevientos unisex</p> <ul style="list-style-type: none"> Cierre al frente Tela timberland 100% poliéster con forro tafeta y gorro Etiqueta con descripción de talla, tipo y composición de la tela <p>logotipos: 2 logotipos bordados al frente: secretaria de salud de color azul, colocado en el pecho del lado derecho y logotipo O.P.D. Servicios de salud jalisco de color rosa colocado en el pecho del lado izquierdo, ambos con dimensión aproximada a 10cm de ancho y 1 logotipo atrás en la parte superior color negro con la leyenda "URGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y DESASTRES" un poco menor al ancho de la espalda.</p>		
5	<p>Chaleco amarillo de brigadista (tipo fotografo)</p> <ul style="list-style-type: none"> En tela gabardina capitoneado en parte alta, diseño industrial, durabilidad en uso rudo, reforzado en cierres y costuras Cierre frontal y seis bolsas multiusos. Acolchado en hombros 2 bordados al frente (secretaria de salud jalisco y O.P.D. servicios de salud jalisco) 1 atrás con la leyenda "urgencias epidemiológicas y desastres" 100% algodón 		

PROGRAMA URGENCIAS			
PARTIDA OBJETO DEL GASTO: 27201			
PROGRESIVO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>Mascarilla de seguridad contra polvo o gas. Respirador desechable médico para partículas de protección N95 según normativa NIOSH, con válvula de exhalación, clip de nariz en forma de m, capa externa de polipropileno, correa para la cabeza de goma sintética libre de látex</p>	50	Caja con 10
2	<p>Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento Dupont Tychem QC, overol con capucha, elásticos en la cara, muñecas, cintura y tobillos para ajuste óptimo. Solapa autoadhesiva en el mentón para un ajuste hermético alrededor de</p>	12	Caja con 12



3	la mascarilla y costuras termosellados. Urgencias y desastres. Tyvek ropa de protección contra biológicos, overoles de alta calidad. Traje hermético transpirable de protección contra riesgos biológicos y sustancias químicas inorgánicas con base acuosa a presión. Certificado por la CE, categoría III, tipo 3.b, 4-b, 5-b y 6-b sm-3x que cumplen con la función de barrera biológica conforme a la norma en 14126. Especificaciones: costura sellada, capucha integrada con ajuste para el respirador, solapas de protección, puños y tobillos elásticos. Certificado en 14126 (barrera contra agentes infectocontagiosos) y en 1149-5 (tratamiento antiestático) en el anterior.	6	
4	Bota de seguridad de gamuza de cerdo y malla de polipropileno, impermeable, transpirable y resistente a la abrasión, suela de caucho de doble densidad de carbono. Casco rígido para la protección de los dedos no casquillos plantilla extraíble y transpirable con protección anti microbiano entre suela flexible gancho con sistema auto bloqueante, cordón de alta resistencia anillas de lazada rápida inoxidable, cuello de caña acolchado, tirador para calzarse, membrana impermeable y transpirable, soporte rígido para envolver y proteger el talón colchón de aire en el talón que amortigua los golpes, suela compuesta de phylon (hule- EVA), Propiedades de absorción de impactos; el piso o patín de la suela de hule SBR especial para uso rudo, Resistencia al calor y corrosión , mhm baja deformación por compresión resistencia a la absorción de agua y las temperaturas extremas resistencia a la abrasión y desgarre con una óptima relación de agarre y resistencia apta para múltiples actividades. puntera y banda de goma para la protección y confort del pie tacón reforzado para asegurar la frenada y estabilidad qué brinde un apoyo natural y seguro. Diseño abierto para una efectiva auto limpieza.	140	PAR
5	Mascarilla de seguridad contra polvo o gas. Respirador con cara completa 7800- S más combo de cartuchos filtros	15	Pieza
6	Gafas protectoras (googles) uvex felx seal Gafas de seguridad de policarbonato con anti empañan te coma resistentes a impactos y protector contra rayos ultravioleta, ventilación indirecta que cumplan con los estándares Z 87. 1 - 2010, csa Z 94.3. Tinte de la lente: transparente, tipo de marco: flexible y protección contra ultravioleta 99.9% Transmisión visual de luz: 92%, ventilación indirecta. Material: silicón, material: de la lente policarbonato material de la banda: neopreno	140	Pieza

PROGRAMA DE PATIO LIMPIO Y CUIDADO DEL AGUA ALMACENADA

PARTIDA OBJETO DEL GASTO: 27201

PROGRESIVO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Overol en tela gabardina 100% manga larga ajustable con resorte y bordado con logotipos institucionales	50	Pieza
2	Guantes de carnaza	130	Pieza
3	Chamarra tipo cazadora para hombre con cierre al frente en tela de piel de durazno (composición de tela forro 100% algodón y exterior 100% poliéster) en color azul marino, gris o tinto	20	Pieza
4	Chamarra tipo cazadora para mujer cierre al frente en tela piel de durazno (hola composición de la tela forro 100% algodón y exterior 100% poliéster) en color rosa, lila pastel, azul turquesa o azul cielo	20	Pieza
5	Chaleco gabardina color caqui con reflejante, cierre reforzado,	150	Pieza



	<p>logotipo institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos bolsas con solapa y botón a la altura del pecho División del lápiz en bolsa izquierda Dos bolsas con cierre en la parte inferior del pecho <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>chica</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>mediana</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>grande</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>extra grande</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA	CANTIDAD	chica	20	mediana	50	grande	50	extra grande	30		
TALLA	CANTIDAD												
chica	20												
mediana	50												
grande	50												
extra grande	30												
6	<p>Gorra con solapa de brigadistas de patio limpio con logotipo institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela gabardina color beige 65% poliéster 35% algodón ancho 150 cm 6 gajos, 6 ojillos a tono peso 250-270 gr/m2(+/-5%) 	150	Pieza										
7	<p>Playera tipo polo color blanco con logotipos institucionales para caballero</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>chica</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>mediana</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>grande</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>extra grande</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA	CANTIDAD	chica	25	mediana	50	grande	50	extra grande	25		Pieza
TALLA	CANTIDAD												
chica	25												
mediana	50												
grande	50												
extra grande	25												
8	<p>Faja para almacén como mantenimiento como intendencia y camilleros modelo masculino y femenino. Licra color negro punto con broche, refuerzo y tirantes. unitalla</p>	70	Pieza										
9	<p>Bota para labores operativas de brigadistas de patio limpio con logotipo institucional. Gamuza color beige. Tipo II/puntera de protección + tipo III. Corte Calibre 2.0-2.2mm. pegada y cosida.</p> <ul style="list-style-type: none"> Etiqueta con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla. logotipo institucional patio limpio grabado en parte trasera con dimensiones proporcionales al tamaño de la prenda. 	150	Pieza										
10	<p>Cordón porta gafete sublimado con logotipos institucionales 100% algodón color blanco.</p> <ul style="list-style-type: none"> logotipos sublimados a color distribuidos en la prenda y centrados el cordón. 	150	Pieza										

PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PARTIDA OBJETO DEL GASTO: 27101

PROGRESIVO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>Conjunto quirúrgico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Camisa quirúrgica manga corta con cuello v con vivos en el cuello y en ambas bolsas cintura ajustable en la parte trasera de la prenda, dos bolsas cargo al frente. Pantalón: con resorte, jareta en cintura dos bolsas laterales, una bolsa oculta por dentro, bolsa cargo derecha. Unisex varios colores 	15	Conjunto



	<ul style="list-style-type: none"> Tela: piqué composición 65% poliéster 35% algodón 3 logotipos bordados a color dos logotipos al frente un logotipo mano izquierda dimensiones proporcionales al tamaño de la prenda 												
2	<p>Playeras tipo polo para dama</p> <ul style="list-style-type: none"> Color blanco, manga corta Con logotipos institucionales: 2 logotipos al frente (1 y 3) 1 logotipo en manga izquierda (2), con dimensiones proporcionales al tamaño de la prenda 50% algodón 50% poliéster Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla <table border="1"> <thead> <tr> <th>CHICA</th> <th>MEDIANA</th> <th>GRANDE</th> <th>EXTRAGRANDE</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRAGRANDE	TOTAL	1	0	2	1	4	4	Pieza
CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRAGRANDE	TOTAL									
1	0	2	1	4									
3	<p>Playera tipo polo para caballero</p> <ul style="list-style-type: none"> Color blanco, manga corta Con logotipos institucionales: 2 logotipos al frente (1 y 3) 1 logotipo en manga izquierda (2), con dimensiones proporcionales al tamaño de la prenda 50% algodón 50% poliéster Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla <table border="1"> <thead> <tr> <th>CHICA</th> <th>MEDIANA</th> <th>GRANDE</th> <th>EXTRAGRANDE</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRAGRANDE	TOTAL	1	1	1	0	3	3	
CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRAGRANDE	TOTAL									
1	1	1	0	3									
4	<p>Camisa manga larga para dama</p> <ul style="list-style-type: none"> Camisa oxford color blanco con logotipos institucionales bordados Cuello tipo collar spread italiano Tela premium color 60% algodón 40% poliester Con logotipos institucionales: 2 logotipos al frente (1 y 3) 1 logotipo en manga izquierda (2), con dimensiones proporcionales al tamaño de la prenda Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla <table border="1"> <thead> <tr> <th>CHICA</th> <th>MEDIANA</th> <th>GRANDE</th> <th>EXTRAGRANDE</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRAGRANDE	TOTAL	2	0	4	2	8	8	Pieza
CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRAGRANDE	TOTAL									
2	0	4	2	8									
5	<p>Camisa manga larga para caballero</p> <ul style="list-style-type: none"> Camisa Oxford color blanco con logotipos institucionales bordados Cuello tipo collar spread italiano Tela premium color 60% algodón 40% poliéster Con logotipos institucionales: 2 logotipos al frente (1 y 3) 1 logotipo en manga izquierda (2), con dimensiones proporcionales al tamaño de la prenda Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla 	6	pieza										



	CHICA	MEDIANA	GRANDE	EXTRAGRANDE	TOTAL		
	2	2	2	0	6		
6	Bata clínica blanca <ul style="list-style-type: none"> 3 bolsas en la parte delantera de la bata, una en la parte superior a la altura del pecho, con divisiones para lapiz o pluma, 2 bolsas a los lados 3 bordados con logotipos institucionales, 2 al frente a la altura del pecho y 1 en manga izquierda a misma altura Manga larga Gabardina, composición 60% algodón 40% poliéster Etiqueta: con instrucciones de lavado, composición de la prenda y talla 					2	Pieza
	32	34	36	38	TOTAL		
	0	0	2	0	2		

PROGRAMA PLANIFICACION FAMILIAR Y ANTICONCEPCION			
PARTIDA OBJETO DEL GASTO: 27101			
PROGRESIVO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Filipina: <ul style="list-style-type: none"> Cuello "v" Manga corta Corte recto Con bolsa en el pecho lado izquierdo Tallas: Chico: 51 cm pecho 66 cm largo Mediano: 57 cm pecho 68 cm largo Grande: 61 cm 70 cm Pantalón: <ul style="list-style-type: none"> Recto Con resorte en la cintura Con bolsa sencilla del lado derecho Tela amasador Tallas: Chico: 45 cm cintura 100 cm largo Mediano: 50 cm cintura 100 cm largo Grande: 55 cm cintura 100 cm largo	122	CONJUNTO (PANTALON Y FILIPINA)

PROGRAMA SALUD BUCAL			
PARTIDA OBJETO DEL GASTO: 27101			
PROGRESIVO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Bata modelo masculino	167	Pieza



	<ul style="list-style-type: none"> • Bata $\frac{3}{4}$ de largo • Frente de dos piezas • 3 bolsas de parche despuntadas con dos pespuntos a $\frac{1}{4}$ de dobladillo en vista, una superior de 12 cm y 14.5 cm y dos inferiores, una de cada lado de 15.5 cm y 16.5 cm. • Cuello tipo sastre con solapa con entretela fusionable, pespunte a $\frac{1}{4}$ y vista integrada en delantero • Cruce de caballero con 4 ojales y 4 botones del #24 • Color blanco • Abertura de costura lateral para acceso a bolsillo del pantalón • Espalda con corte central y traslape inferior con pespunte a $\frac{1}{4}$ y cinturón ajustable en la cintura con 2 botones del #24 color blanco • Manga larga • Tejido gabardina • 33.5% algodón 66.5% poliéster • Peso: 190 gas +-3% • Sarga 3/1 • Etiqueta colocada en interior indicando marca o razón social, talla, composición e instrucciones de cuidado y conservaciones de la prenda. La etiqueta debe ser legible e indeleble en su impresión <p>Logotipos: gobierno del estado de jalisco (70 mm x 70 mm) bordado en manga izquierda, logotipo, servicios de salud jalisco lado izquierdo (113 mm x 28 mm) y logotipo salud bucal lado derecho (68 mm x 68 mm)</p>		
2	<p>Bata modelo femenino</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bata $\frac{3}{4}$ de largo • Frente de dos piezas • 3 bolsas de parche despuntadas con dos pespuntos a $\frac{1}{4}$ de dobladillo en vista, una superior de 12 cm y 14.5 cm y dos inferiores, una de cada lado de 15.5 cm y 16.5 cm. • Cuello tipo sastre con solapa con entretela fusionable, pespunte a $\frac{1}{4}$ y vista integrada en delantero y pinza al busto. • Cruce de dama con 4 ojales y 4 botones del #24 • Color blanco • Abertura de costura lateral para acceso a bolsillo del pantalón • Espalda con corte central y traslape inferior con pespunte a $\frac{1}{4}$ y cinturón ajustable en la cintura con 2 botones del #24 color blanco • Manga larga • Tejido gabardina • 33.5% algodón 66.5% poliéster • Peso: 190 gas +-3% • Sarga 3/1 • Etiqueta colocada en interior indicando marca o razón social, talla, composición e instrucciones de cuidado y conservaciones de la prenda. La etiqueta debe ser legible e indeleble en su impresión <p>Logotipos: gobierno del estado de jalisco (70 mm x 70 mm) bordado en manga izquierda, logotipo, servicios de salud jalisco lado izquierdo (113 mm x 28 mm) y logotipo salud bucal lado derecho (68 mm x 68 mm)</p>	193	Pieza



PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE PALUDISMO			
PARTIDA OBJETO DEL GASTO: 27201			
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Anteojos de seguridad: gafas de protección ocular	300	Pieza

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC-43068001-040-2020

ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2020.

PROPUESTA TÉCNICA

Progresivo	Programa	Unidad de Medida	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del Anexo1 (Carta de requerimientos técnicos) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC-43068001-040-2020**

**ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Programa	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregada la totalidad de los insumos, y el Organismo efectuará el pago total en moneda nacional, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del Organismo. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el proveedor adjudicado proporcione al Organismo por escrito.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el “COMITÉ” según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC-43068001-040-2020

ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

En atención al procedimiento de **Licitación Pública NACIONAL LCCC-43068001-040-2020** relativo a la adquisición de **ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, (En lo subsecuente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**", así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de "**PROVEEDOR**" (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes "**BASES**", para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las "**BASES**" del presente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**", las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las "**BASES**" de este "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**", con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**".
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las "**BASES**" del presente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**".
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las "**BASES**" del presente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**".



9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC-43068001-040-2020**

**ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ACREDITACIÓN

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.		
<i>Personas Físicas:</i>		
Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	



	<p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
--	---

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC-43068001-040-2020

ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**” para la **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-040-2020** para la entrega de los ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el “**PROVEEDOR**” (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás “**PARTICIPANTES**”, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC-43068001-040-2020**

**ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional LCCC-43068001-015-2020**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la "**LEY**", y los diversos numerales 155 al 161 de su "**REGLAMENTO**", así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

**ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC-43068001-040-2020**

**ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 9
LCCC-43068001-040-2020**

**ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

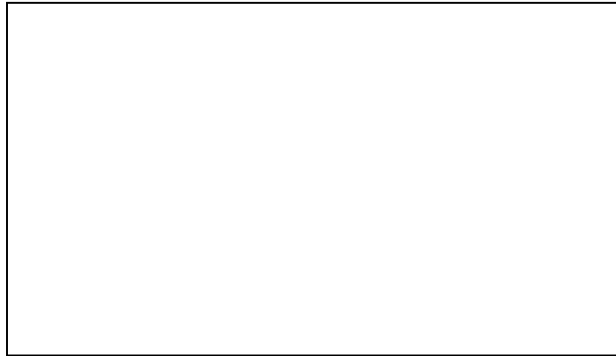
**ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC-43068001-040-2020**

**ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _COLONIA _CIUDAD _EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA _____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DIA DE LA CONTRATACION Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE EL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA



Servicios de Salud Jalisco

INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.